



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 023 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 23 FEB. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 313-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 17 de octubre de 2014, se designó al Ingeniero Agrónomo Flor De María Valle Culquicondor, como Jefe de la Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con retención de su plaza de origen de Ingeniero en Ciencias Agrarias IV – Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal Piura sujeta al Régimen Laboral de la actividad privada – Decreto Legislativo N° 728;

Que, es necesario dar por concluida la designación mencionada;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 08 de febrero de 2016, la designación del Ingeniero Agrónomo Flor De María Valle Culquicondor como Jefe de la Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo retornar a su plaza de origen.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

